



INFORME TECNICO (R. PESQ.) N°200-2025

**CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE
TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA
DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026**



Valparaíso, noviembre de 2025



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Distribución:

- División de Desarrollo Pesquero, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- División Jurídica, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Departamento de Pesquerías, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Este Informe debe ser citado como:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 2025. *Cuota Global de Captura de Merluza de Tres Aletas (Micromesistius australis)*, área de LAGOS a MAGALLANES, año 2026. Inf. Téc. (R.Pesq.) Nº200-2025. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Valparaíso, Chile. 28 p.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

CONTENIDO

OBJETIVO	2
1 ANTECEDENTES.....	2
1.1 LEGALES.....	2
1.2 ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES.....	5
2 ASESORIA CIENTIFICA	6
2.1 INDICADORES OBSERVACIONALES	6
2.1.1 CUOTAS Y DESEMBARQUES.....	6
2.1.2 NUMERO DE EMBARCACIONES y ESFUERZO DE PESCA.....	7
2.1.3 RENDIMIENTOS DE PESCA NOMINALES.....	8
2.1.4 COMPOSICION DE LONGITUDES y TAMAÑOS PROMEDIO EN LAS CAPTURAS	9
2.1.5 ESTRUCTURA DE EDADES EN LAS CAPTURAS	11
2.2 DESCARTES	11
3 INDICADORES DIRECTOS (CRUCEROS HIDROACUSTICOS).....	13
3.1 ESTIMACIONES DE BIOMASA Y ABUNDANCIA, AÑO 2022.....	13
3.2 COMPOSICION DE LONGITUDES DEL CRUCERO, AÑO 2022	15
4 INDICADORES INDIRECTOS (EVALUACION DEL STOCK)	16
4.1 ENFOQUE GEOGRAFICO Y MODELO DE EVALUACION	16
4.2 AJUSTES DEL MODELO DE EVALUACION DE STOCK	17
4.3 DESEMPEÑO DEL MODELO.....	20
4.4 ESTIMACIONES DE INDICADORES RELEVANTES DEL STOCK.....	20
4.5 ESTATUS	22
4.6 RANGO DE CAPTURA BIOLÓGICAMENTE ACEPTABLE (CBA).....	23
5 CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS, AÑO 2026	25
5.1 CUOTA GLOBAL DE CAPTURA, AÑO 2026.....	25
5.2 CUOTA DE INVESTIGACION	25
5.3 FRACCIONAMIENTO SECTORIAL.....	26
6 RECOMENDACION	26
7 REFERENCIAS	27



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

OBJETIVO

El presente documento informa la Cuota Global de Captura del año 2026 para el recurso Merluza de tres aletas (*Micromesistius australis*), en el área marítimo-geográfica de aguas jurisdiccionales marítimas nacionales del Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva, comprendida entre la Región de Los Lagos y el límite sur de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

1 ANTECEDENTES

1.1 LEGALES

- i) El artículo 1° B de la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones (en adelante, la Ley), establece lo siguiente:

“El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.”

- ii) El artículo 3º de la Ley faculta al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que:

“En cada área de pesca, independientemente del régimen de acceso a que se encuentre sometida, el Ministerio, mediante decreto supremo fundado, con informe técnico de la Subsecretaría y comunicación previa al Comité Científico Técnico, correspondiente y demás informes que se requieran de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, para cada uno de los casos señalados en este inciso, podrá establecer una o más de las siguientes prohibiciones o medidas de administración de recursos hidrobiológicos:”.

- iii) Además, en la letra c) de ese mismo artículo, la Ley establece la siguiente facultad al Ministerio:

“Fijación de cuotas anuales de captura por especie en un área determinada o cuotas globales de captura. Estas cuotas globales de captura se podrán determinar por períodos de hasta tres años, debiendo siempre establecerse la magnitud anual. En el evento que no se capture la totalidad en un determinado año no se podrá traspasar al año siguiente.”.

- iv) En el mismo artículo precitado, la Ley establece que:

“Podrán establecerse fundadamente las siguientes deducciones a la cuota global de captura:

- *Cuota para investigación: Se podrá deducir para fines de investigación hasta un 2% de la cuota global de captura para cubrir necesidades de investigación. Para lo anterior, la Subsecretaría deberá informar al Consejo Nacional de Pesca los proyectos de investigación para el año calendario siguiente y las toneladas requeridas para cada uno de ellos. Dicho listado deberá publicarse en la página de dominio electrónico de la Subsecretaría.” (...)*
- *Fauna acompañante para las áreas de Aysén y Magallanes: en base a lo establecido en los planes de reducción del descarte y de la captura de pesca incidental para las principales*



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

pesquerías nacionales, y la aplicación del D.S. N° 76 del 2015, que establece el Reglamento de los Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI), es necesario considerar una fauna acompañante fuera de la unidad de pesquería, para dar viabilidad a la operación pesquera de otras pesquerías entre las Regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y Antártica Chilena.”

Más adelante, en ese mismo artículo, la Ley señala que:

“Las deducciones a que se refieren los párrafos anteriores se efectuarán de la cuota global anual de captura en forma previa al fraccionamiento de la cuota entre el sector pesquero artesanal e industrial.”

v) Con respecto a la fijación de la cuota global de captura en una pesquería que califique conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley, se establece que se deberá:

- “1. Mantener o llevar la pesquería hacia el rendimiento máximo sostenible considerando las características biológicas de los recursos explotados.*
- 2. Fijar su monto dentro del rango determinado por el Comité Científico Técnico en su informe técnico, que será publicado a través de la página de dominio electrónico del propio Comité o de la Subsecretaría.*
- 3. Cualquier modificación de la cuota global de captura que implique un aumento o disminución de la misma, deberá sustentarse en nuevos antecedentes científicos, debiendo someterse al mismo procedimiento establecido para su determinación.”*

vi) Por su parte, la Ley N°21.752, publicada en el Diario Oficial el 25 de junio del año en curso, denominada “Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial”, en su artículo 1, señala lo siguiente:

“El fraccionamiento de la cuota global de captura dispuesta en el literal c) del artículo 3 del decreto supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989, y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, entre el sector pesquero artesanal y el industrial, en los recursos hidrobiológicos y áreas que a continuación se indican, siempre en base a criterios científicos y técnicos, y que regirá hasta el 31 de diciembre del año 2040.”

En lo sustantivo, esta ley establece un nuevo fraccionamiento de la cuota global de captura, entre el sector artesanal e industrial, para veintiún recursos hidrobiológicos con sus respectivas áreas marítimas, derogando el artículo sexto transitorio de la Ley N°20.657 y que, en términos generales, se traduce en un incremento de la participación del sector pesquero artesanal en las cuotas globales de captura. La mencionada Ley regirá hasta el 31 de diciembre del año 2040.

vii) En el mismo artículo precitado, numeral 12 de la Ley 21.752, se establece lo siguiente:

*“Merluza de tres aletas (*Micromesistius Australia*), en el área marítima comprendida por las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena: **5% para el sector pesquero artesanal y 95% para el sector pesquero industrial.**”*



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

i) Y en su inciso final, el Artículo 1 establece que *“La cuota global de captura para cada una de estas pesquerías se determinará sobre las áreas comprendidas en los numerales previamente señalados.”*

ii) En este sentido, los numerales 7 y 45 del Artículo 2 de la LGPA, definen respectivamente lo siguiente:

- **Área de pesca:** *espacio geográfico definido como tal por la autoridad para los efectos de ejercer en él actividades pesqueras extractivas de una especie hidrobiológica determinada.*
- **Unidad de Pesquería:** *conjunto de actividades de pesca industrial ejecutadas respecto de una especie hidrobiológica determinada, en un área geográfica específica.*

En consecuencia, para efectos de la determinación de las cuotas globales de captura, deben observarse las nuevas áreas geográficas definidas en la Ley N° 21.752. No obstante, para todos los demás efectos, las unidades de pesquería mantienen su vigencia conforme a la LGPA.

iii) Con relación a esto último, la Ley 21.752 en las disposiciones transitorias, establece en el Artículo tercero lo siguiente:

“Artículo tercero.- Al momento en que empiece a regir el nuevo fraccionamiento conforme al artículo primero transitorio, la cuota asignada al sector industrial se distribuirá entre los titulares de licencias transables de pesca y mantendrá el coeficiente de participación industrial actual dentro de las unidades de pesquería vigentes con anterioridad a la fecha de publicación de esta ley.”

viii) El artículo 153, letra c) de la Ley, referido a la creación y funciones de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros, la Ley establece que éstos deberán determinar, entre otras, las siguientes materias

“Los Comités deberán determinar, entre otras, las siguientes materias:

- a) El estado de situación de la pesquería.*
- b) Determinación de los puntos biológicos de referencia.*
- c) Determinación del rango dentro del cual se puede fijar la cuota global de captura, el que deberá mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible. La amplitud del rango será tal que el valor mínimo sea igual al valor máximo menos un 20%.”*

ix) Por su parte, el Artículo 7° A de la Ley dispone lo siguiente:

“La Subsecretaría, mediante resolución y previo informe técnico, aprobará, para una o más especies objetivo y su fauna acompañante, un programa de investigación destinado a recopilar antecedentes técnicos que permitan elaborar un plan de reducción del descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental. Dicho programa de investigación deberá comprender a lo menos la cuantificación del descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental, la determinación de sus causas, la forma en que se realiza y los medios a través de los cuales se dejará constancia de esta información. El programa deberá considerar, a lo menos, la información



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

biológica pesquera recopilada por los observadores científicos designados por la Subsecretaría de Pesca de conformidad con el Título VIII.

El programa tendrá una duración no inferior a dos años y deberá incluir una propuesta de las medidas orientadas a la disminución del descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental.

En el plazo máximo de tres años de ejecución del programa de investigación, la Subsecretaría de Pesca establecerá un plan de reducción del descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental, el que deberá contener, a lo menos, los siguientes elementos:

- a) Las medidas de administración y conservación y los medios tecnológicos necesarios para reducir el descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental.*
 - b) Un programa de monitoreo y seguimiento del plan.*
 - c) Una evaluación de las medidas adoptadas para reducir el descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental.*
 - d) Un programa de capacitación y difusión.”.*
- x) Posteriormente, en el Artículo 7° B, establece que:

“No podrá realizarse el descarte de individuos de una especie objetivo, cualquiera sea su régimen de acceso, y su fauna acompañante, salvo que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que se hayan recopilado antecedentes técnicos suficientes del descarte, de acuerdo con un programa de investigación ejecutado de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior.*
- b) Que se mantenga en ejecución el programa de investigación señalado en la letra anterior.*
- c) Que se haya fijado una cuota global anual de captura para la especie objetivo.*
- d) Que en el proceso de establecimiento de la cuota global anual de captura se haya considerado el descarte.*
- e) Que la especie objetivo y su fauna acompañante se encuentren sometidas al plan de reducción a que se refiere el artículo anterior.*
- f) Que el descarte no afecte la conservación de la especie objetivo.*

La Subsecretaría de Pesca establecerá anualmente, mediante resolución fundada y previo informe técnico, la nómina de las especies objetivo y su fauna acompañante que cumplan con los requisitos antes señalados.”

1.2 ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES

- a) Mediante Carta Circular (DP) N°085 de 13 de octubre de 2025, se convocó a la quinta sesión de trabajo del Comité Científico Técnico Pesquero de los Recursos Demersales de la Zona Sur Austral (CCT-RDZSA), realizada los días 16 y 17 de octubre del presente, para atender la siguiente consulta de esta Subsecretaría: *“estatus y rango de captura biológicamente aceptable considerando el*



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

descarte para las pesquerías de Merluza del sur, Congrio dorado norte, Congrio dorado sur, Congrio dorado FUP y Merluza de tres aletas.”

- b) Los principales documentos empleados por ese Comité Científico para esos fines se incluyen en la sección Referencias del presente informe.
- c) El resumen de las materias tratadas en esa sesión del CCT-RDZSA se encuentran consignadas en el Acta N°5-2025 (https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-127618_documento.pdf).
- d) Por su parte, los análisis, consideraciones y conclusiones del Comité Científico se encuentran contenidos en su Informe Técnico CCT-RDZSA N°3-2025.
- e) El Memorandum (GAB) N°00270 de octubre 29 de 2025, conteniendo el pronunciamiento de la Autoridad Pesquera con respecto al uso del valor máximo del rango de CBA para establecer la Cuota de captura del año 2026 en esta pesquería.

2 ASESORIA CIENTIFICA

2.1 INDICADORES OBSERVACIONALES

2.1.1 CUOTAS Y DESEMBARQUES

Las capturas de Merluza de tres aletas comenzaron en calidad de fauna acompañante de la flota pesquera industrial que operaba en Merluza del sur en la zona sur-austral de nuestro país (43°-57°S), presentando un aumento gradual entre 1987 y 1992 (2.500 a 5.000 t), constituyéndose posteriormente en recurso objetivo, con desembarques entre 20.000 y 25.000 t, con un máximo histórico de 41 mil toneladas en 1998 (Fig. 1), antes de la entrada en vigor de la ley que estableció los Límites Máximos de Captura por Armador (LMCA) en las principales pesquerías nacionales.

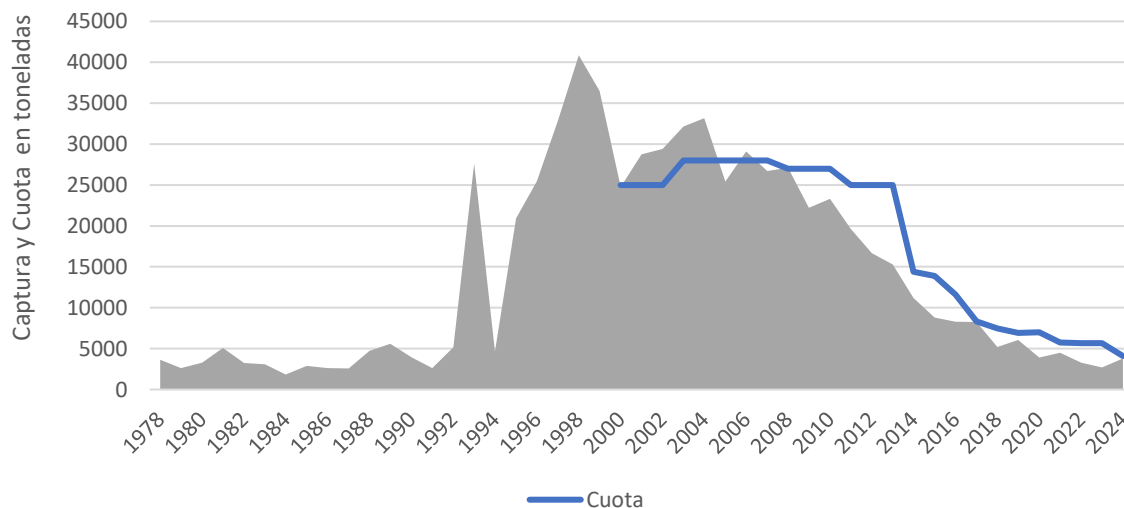


Figura 1. Cuotas de captura (línea azul) y desembarques (área gris) de Merluza de tres aletas en aguas nacionales (en toneladas), años 1978-2024. Fuente: IFOP (Pérez, 2025).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

A partir del año 2000, se fijaron cuotas entre 28 y 25 mil [t/año] hasta el año 2013, con desembarques que fluctuaron en torno a 22,5 mil [t/año]. A partir del año 2014, las cuotas se redujeron a una tasa promedio de -0,97 [t/año], desde 14,4 mil t al mínimo histórico de 2.774 t autorizadas para el presente año y los desembarques declinaron en promedio, a razón de -0,81 [t/año], registrándose solo 223 t a inicios de noviembre del año en curso.

2.1.2 NUMERO DE EMBARCACIONES y ESFUERZO DE PESCA

El número de buques de la flota demersal que ha operado sobre este recurso desde el año 2005 ha fluctuado de 4 ese mismo año, a un máximo de 6 el año 2006, reduciéndose a un total de dos buques al presente (**Tabla 1**).

Desde los inicios de la operación del buque fábrica surimero (años noventa) su principal recurso objetivo fue Merluza de tres aletas. Sin embargo, debido a la reducción de las capturas de ese recurso desde el año 2006 en adelante, Merluza de cola fue el principal recurso desde el 2010, que también registró disminuciones en sus capturas desde el 2015.

Tabla 1
Flota de barcos fábrica que han operado en Merluza de tres aletas 2005-2025

Arrastre Fábrica Congelador y Arrastre Surimero	
Año	Barcos
2005 (4)	Unzen, Union Sur, Saint Pierre, Ocean Dawn y Cabo de hornos (sustituyo en el 2004 a Betanzos).
2006 (6)	Betanzos, Unzen, Union sur, Diego ramirez, Ocean Dawn y Cabo de Hornos.
2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (5)	Unzen, Union Sur, Ocean Down (*), Cabo de Hornos y Diego Ramírez (*) Opero 5 días en el mes de Mayo del 2011.
2012 al 2019 (4)	Unzen, Union Sur, Cabo de Hornos y Diego Ramírez.
2020, 2021, 2022, 2023, 2024	Unzen, Union Sur, Cabo de Hornos y Diego Ramírez (buque tareas de abastecimiento).
2025	Unión Sur, Cabo de Hornos

Fuente: IFOP Adasme (2025).

En términos de esfuerzo de pesca total de la flota surimera, se observaron niveles de esfuerzo mayores en el período 2014 a 2022, principalmente en la zona sur exterior, orientado a Merluza de cola y Merluza de tres aletas, aunque incrementándolo también en la zona norte exterior. Luego de inconvenientes relacionadas con la pandemia y menores cuotas, el buque surimero se orientó a Merluza del sur y Cojinoba moteada, debiendo realizar modificaciones en la planta del barco con el fin de tener capacidades para procesar productos congelados (troncos y filetes) de esos recursos, junto con mantener una menor operación en surimi.

El año 2024 alcanzó a 2.846 horas de arrastre ([h.a.]), superior a los años 2021 a 2023, con valores similares a los de los años 2017-18 (2.169 y 2383 [h.a.]) (**Fig. 2**).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

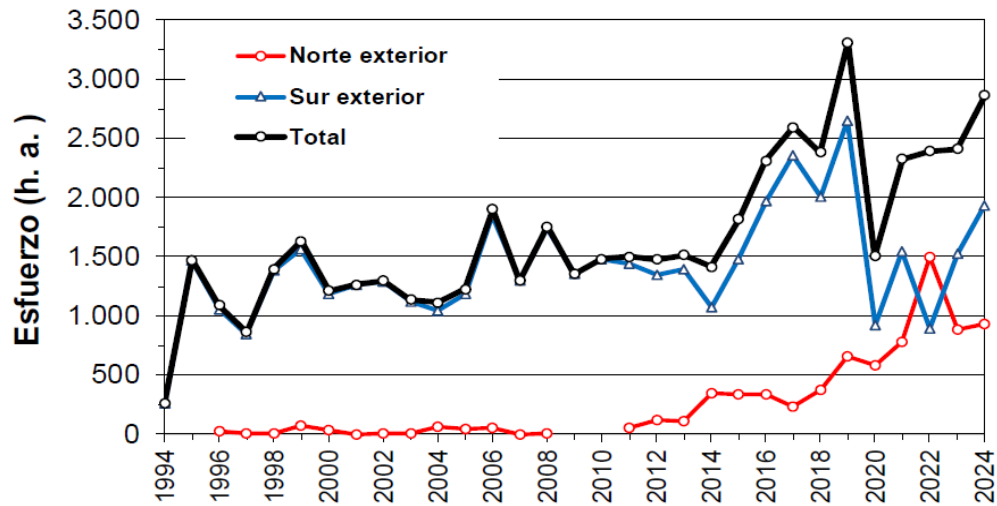


Figura 2. Esfuerzo de pesca (horas de arrastre, h.a.) sobre Merluza de tres aletas de la flota fábrica surimera por zona y año, periodo 1994 – 2024. Fuente: IFOP (Céspedes *et al*, 2025).

2.1.3 RENDIMIENTOS DE PESCA NOMINALES

Los rendimientos de pesca históricos de la flota demersal fábrica ascendieron rápidamente desde 7 toneladas por hora de arrastre ([t/h.a.]) en 1994, a niveles cercanos a 30 [t/h.a.] en 1997, para mantenerse en torno a 18 mil [t/h.a.] en el período 1998-2005. Entre el 2006 y 2011, fluctuaron en torno a 12 [t/h.a.], para posteriormente disminuir sostenidamente hasta 2 [t/h.a.] el año 2019, oscilando en torno a ese nivel hasta el presente (Fig. 3).

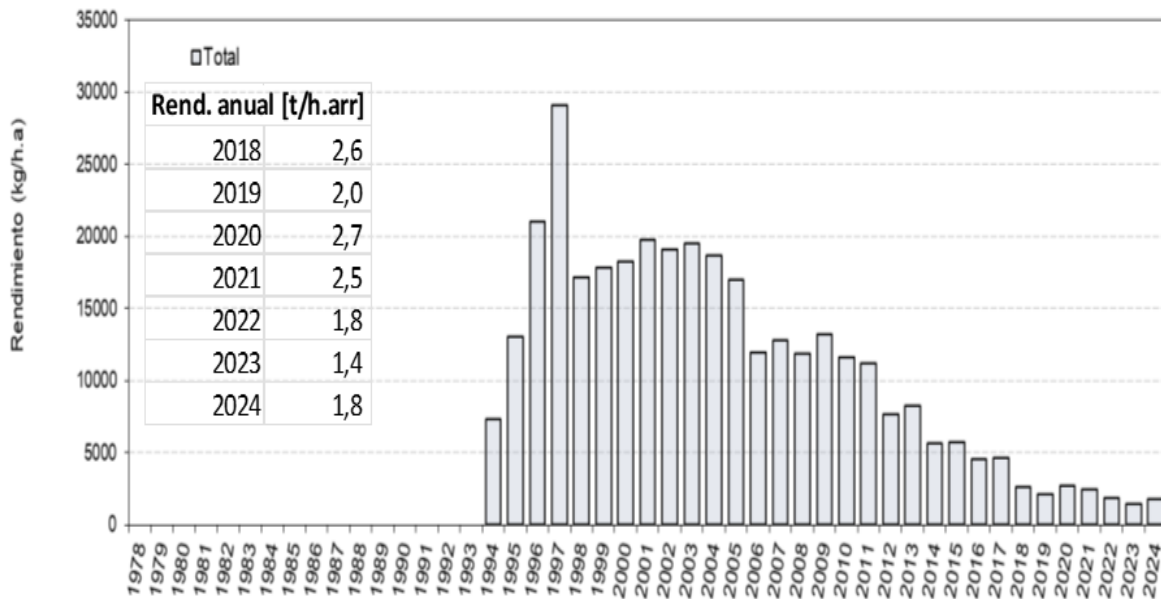


Figura 3. Rendimientos de pesca nominales de Merluza de tres aletas (buque surimero). Periodo 1978–2024. Fuente: IFOP (Adasme, 2025).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

2.1.4 COMPOSICION DE LONGITUDES Y TAMAÑOS PROMEDIO EN LAS CAPTURAS

Los tamaños de Merluza de tres aletas en las capturas estaban compuestos mayoritariamente por adultos, asociados principalmente a la fracción migratoria de este recurso (ejemplares sobre 50 cm de longitud total, LT), con escasa participación de juveniles menores a 35 cm LT hasta el año 2011.

Sin embargo, desde el año 2013 comenzó a observarse una paulatina reducción de los tamaños las tallas medias y un mayor predominio de ejemplares adultos jóvenes en las capturas (de 37 a 52 cm LT), con moda de 47 cm LT en el presente (Fig. 4).

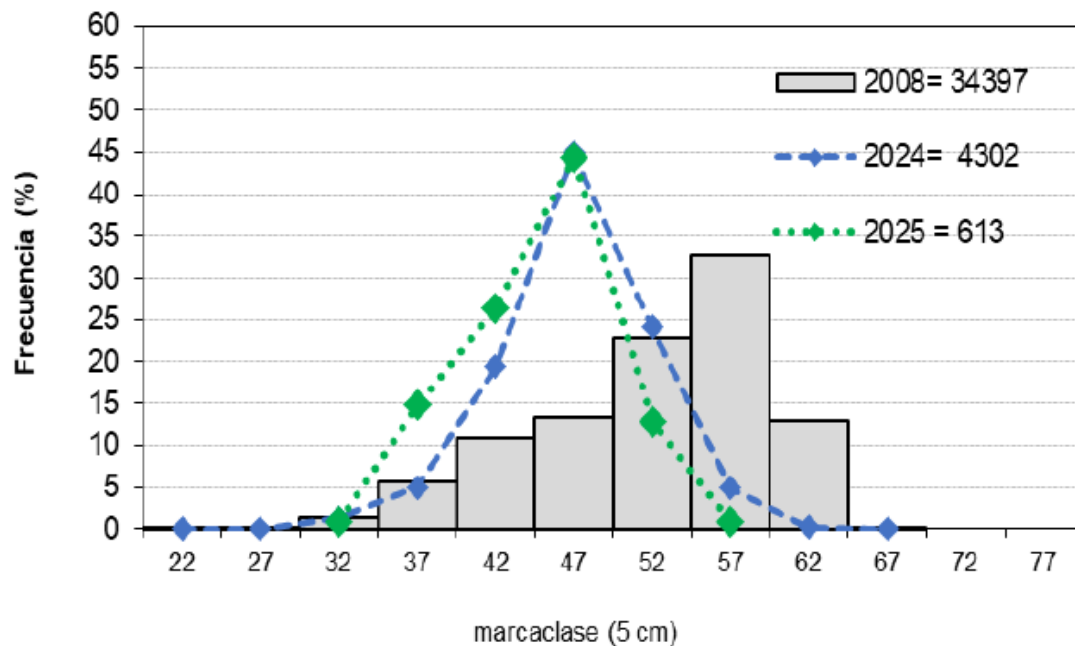


Figura 4. Distribuciones de frecuencias de tamaños en las capturas de Merluza de tres aletas: Líneas segmentadas: años 2024 y 2025 (preliminar). Barras: distribución del año 2008. Fuente: IFOP (Céspedes *et al.*, 2024).

La longitud media de las capturas de la flota surimera ha presentado importantes oscilaciones, con un máximo el año 2011, con 52,5 cm LT, en contraste con el mínimo de 44,2 cm LT el año 2020, para posteriormente incrementar paulatinamente hasta 47 cm LT el pasado año 2024, aunque inferior al promedio de 50 cm LT de años anteriores (Fig. 5).

Por su parte, la flota fábrica congeladora presenta fluctuaciones más importantes aún, con un máximo de 48,5 cm LT el año 2018 y un mínimo de 40 cm LT el 2020. A partir del 2021 se observa un claro incremento hasta el 2023, con 47,1 cm LT, aunque el pasado año 2024, destacándose con *peaks* mayores que la flota fábrica de surimi (i. e., 2018, 2023) (Fig. 5).

CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

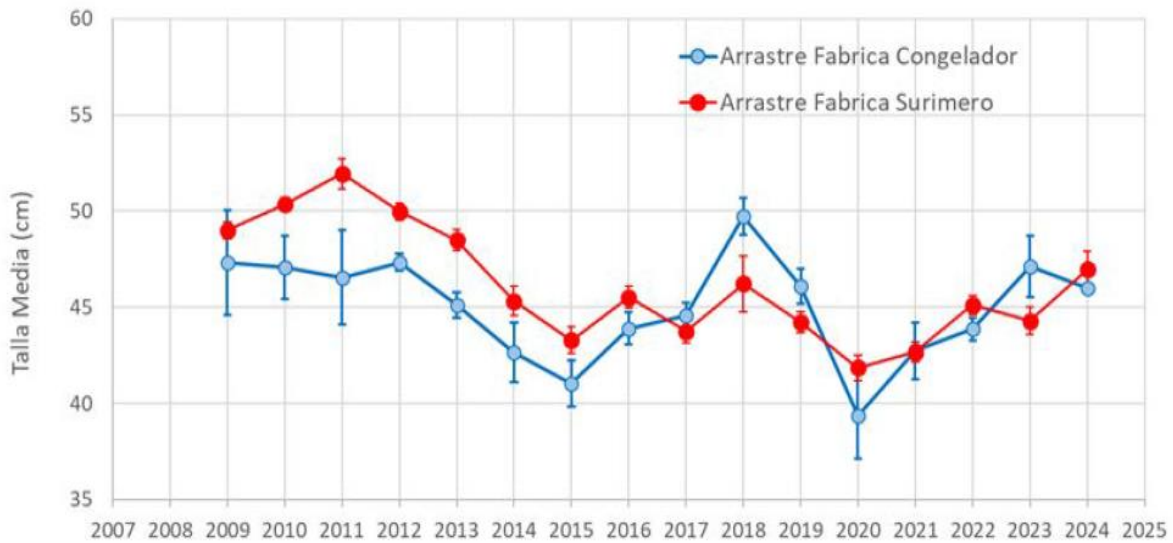


Figura 5. Tallas promedio de Merluza de tres aletas en las flotas fábrica y surimera (2009 – 2024). Fuente: IFOP (Céspedes *et al.*, 2025).

Por otra parte, la longitud media de madurez sexual al 50% ($L_{50\%}$) muestra una paulatina y fluctuante declinación desde el máximo del año 2001 (44,2 cm LT) al menor nivel del año 2021 (32,9 cm LT), revirtiéndose posteriormente hasta alcanzar 38,4 cm LT el 2024 (Fig. 6).

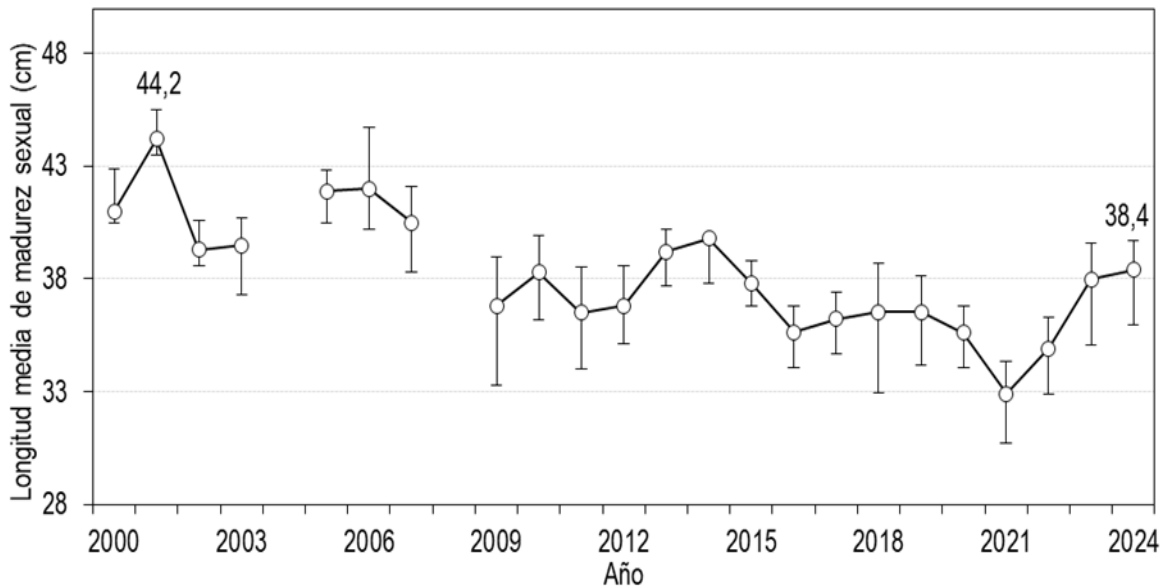


Figura 6. Tendencia anual de la longitud media de madurez sexual al 50% ($L_{m50\%}$). Fuente IFOP (Céspedes *et al.*, 2024).

CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

2.1.5 ESTRUCTURA DE EDADES EN LAS CAPTURAS

Las capturas de Merluza de tres aletas se caracterizaban por tener una amplia estructura de edades, desde grupos de edad (GE) II a XX, siendo el GE XI el grupo modal en 1997 (Fig. 7).

Sin embargo, a partir del 2014 se registra una reducción de la participación de las edades adultas y, posteriormente, el ingreso de un GE III el año 2019, que actualmente conforma la moda principal, con el GE VIII el 2014.

Del mismo modo, también se observa el paso de otras clases de edad a través de la estructura del stock, como es el caso del GE VII del 2019, que aún se mantiene como GE XII el pasado año 2024, representando el 5% de la captura en ese año (Fig. 6).

Al respecto, el último crucero de evaluación directa sobre este recurso que fue realizado el año 2022 informó que el GE II fue el grupo de edad que representó el 50% de los individuos de ambos sexos en el área y época de desove de este recurso.

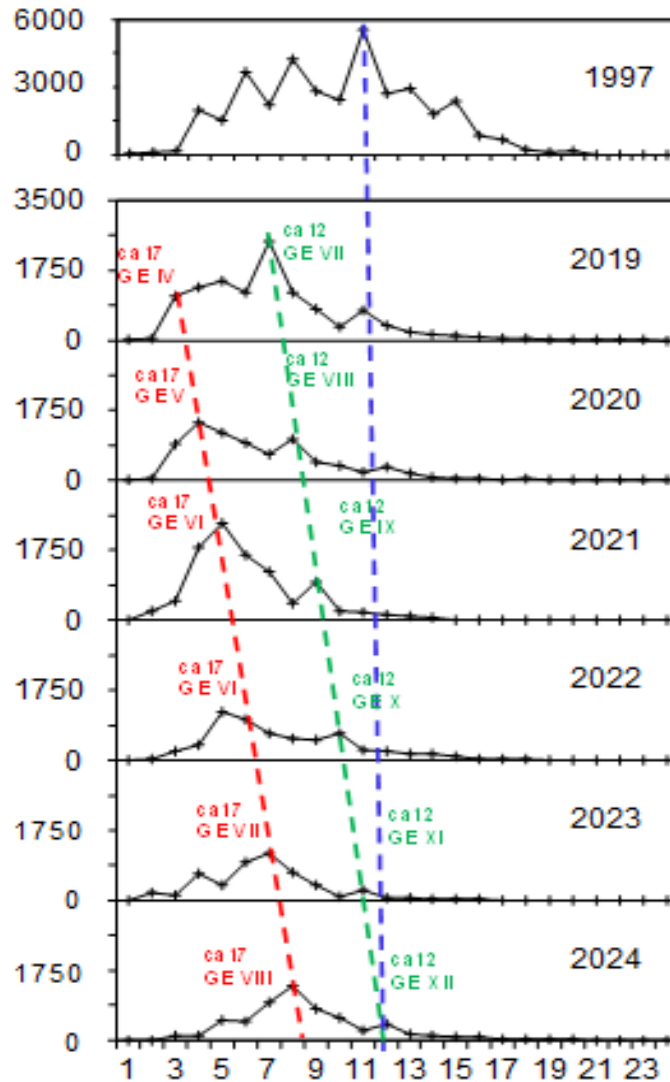


Figura 7. Estructura de edades de las capturas de Merluza de tres aletas (en miles de individuos), período 2019-2024 (año 1997 referencial). Fuente: IFOP (Adasme, 2025).

2.2 DESCARTES

El programa de monitoreo del descarte alcanzó una cobertura del 100% de los viajes de pesca durante el año 2024, estimándose un porcentaje de descarte de 0,7% con respecto a la captura total muestreada (Fig. 8, superior), con un factor (Captura Total/Captura retenida) de 1,01 (Fig. 8, inferior).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Las principales causas de descarte durante los últimos años han sido: 1) calidad, y 2) captura excede la capacidad de proceso de la planta. En el caso del criterio de calidad, se señala que ocasiona por las malas condiciones ambientales en que esta flota opera en ciertos periodos del año.

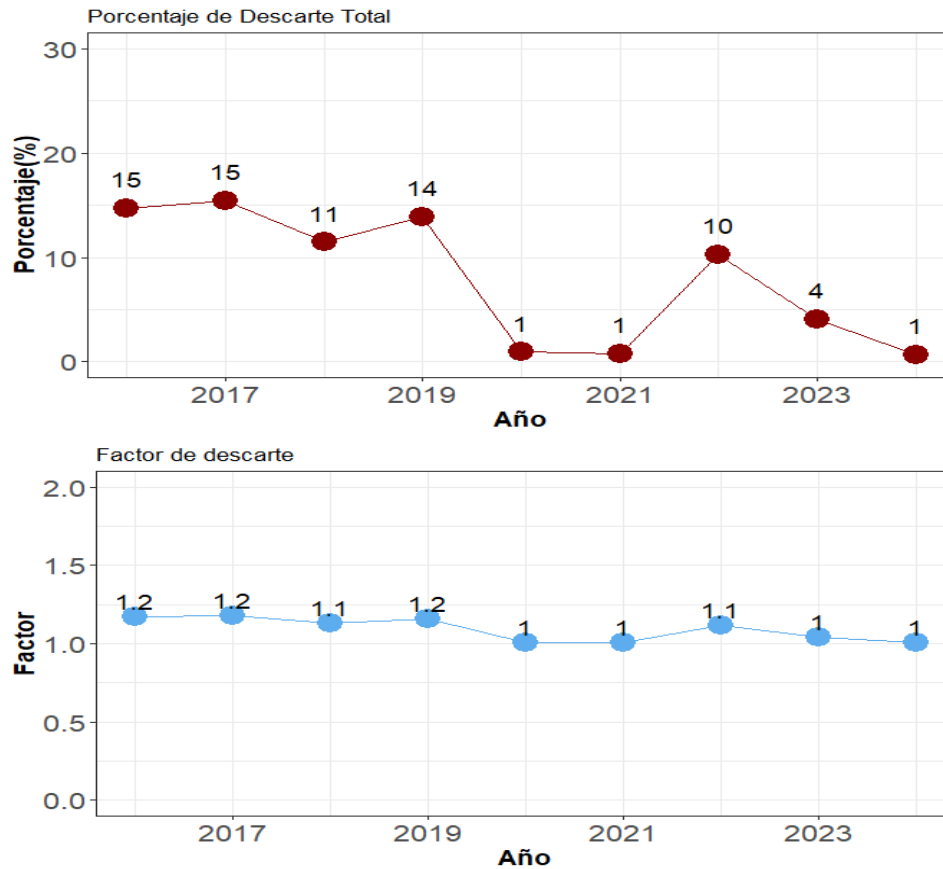


Figura 8. Índice anual de descarte, medido en porcentaje (**superior**) y Factor de Descarte anual (**inferior**). Fuente: IFOP (Vargas *et al.*, 2025). NOTA: deficiencias de las imágenes provienen de la fuente.

Por su parte, el aporte porcentual en peso de la captura total en los lances de Merluza de tres aletas que tenían un porcentaje igual o superior al 50% de esta especie realizados por la flota arrastrera surimera durante año 2024 representó el 49,1% del total.

Por su parte, la participación de Merluza de cola en lances dirigidos a Merluza de tres aletas alcanzó al 39,8%, seguido de Merluza del sur, con 9,9%, en tanto que las restantes especies fueron menores al 1% (**Tabla 2**).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Tabla 2
Participación por especie (%) en la captura de Merluza de tres aletas, por la flota surimera,
2024

Nombre común	Participación en la captura %
Merluza de tre aletas	49,07
Merluza de cola	39,77
Merluza austral	9,95
Cojinova azul	0,66
Brotula	0,16
Congrio dorado	0,16
Reineta	0,04
Cojinoba ploma	0,04
Jibia	0,03
Marrajo sardinero	0,02
Calamar	0,02
Raya magallanica	0,01
Raya sin identificar	0,01
Calamar rosado	0,01
Granadero de ojos grandes	0,01
Cabrilla	0,01
Chancharro	0,01
OTRAS ESPECIES	0,00
	100

Fuente IFOP

3 INDICADORES DIRECTOS (CRUCEROS HIDROACUSTICOS)

3.1 ESTIMACIONES DE BIOMASA Y ABUNDANCIA, AÑO 2022

Durante los últimos tres años no fueron realizados los cruceros hidroacústicos anuales de evaluación del stock desovante de Merluza de tres aletas en la zona y época de mayor agregación reproductiva, disponiéndose únicamente de las estimaciones obtenidas durante el crucero realizado entre los días 22 y 24 de agosto del año 2022 (Vargas *et al.*, 2023).

El último crucero antes señalado estimó una Biomasa total de **13.644 t** y en cuanto a la Biomasa desovante, **12.937 t** (Tabla 3, Fig. 9).

Por su parte, ese crucero estimó la Abundancia total conformada por **35.738.629 individuos**, en tanto que la Abundancia desovante por **32.709.683 individuos** (Tabla 3, Fig. 9).

Al respecto, el Comité Científico manifestó su preocupación por la falta de los cruceros de los últimos dos años, que incrementan de forma importante la incertidumbre de estimación del tamaño y biomasa de este stock, cuyo estado de conservación se encontraría en un área de riesgo para su renovabilidad.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Tabla 3
Serie de estimaciones de biomasa, abundancia y peso promedio de Merluza de tres aletas de los cruceros realizados desde el año 2001 al 2022

Año	Biomasa (miles t)	C.V.	Abundancia (miles)	C.V.	Peso promedio (g)	Área Total (mn2)
2001	199.975	0.22	246.944	0.20	809.8	928.0
02	179.600	0.08	180.393	0.06	995.6	1008.0
03	174.379	0.20	172.851	0.18	1008.8	1610.0
04	83.887	0.20	117.053	0.17	716.7	1718.0
05	173.875	0.15	178.796	0.06	972.5	1983.9
06	128.522	0.07	177.838	0.06	722.7	1744.1
07	98.500	0.12	97.240	0.11	1013.0	1849.0
08	93.463	0.06	106.602	0.05	876.7	1816.1
09	113.730	0.09	174.229	0.09	652.8	1774.1
10						
11	129.427	0.18	166.811	0.16	775.9	1901.9
12	87.759	0.18	128.679	0.18	682.0	1502.5
13	60.941	0.19	107.378	0.21	567.5	774.0
14	37.341	0.23	72.645	0.26	514.0	627.4
15	76.001	0.13	163.856	0.13	463.8	837.3
16	97.042	0.16	154.445	0.20	628.3	785.6
17	72.352	0.22	158.535	0.24	456.4	641.6
18	76.315	0.04	152.694	0.05	499.8	1029.6
19	13.167	0.07	31.342	0.08	420.1	610.9
20	139.227	0.08	333.922	0.07	416.9	1051.5
21	63.232	0.09	161.839	0.09	390.7	416.3
22	13.644	0.17	35.739	0.17	381.8	193.4
Prom.	100.6	0.14	148.563	0.13	665.0	1181.1

Fuente: IFOP (Vargas *et al.*, 2023).

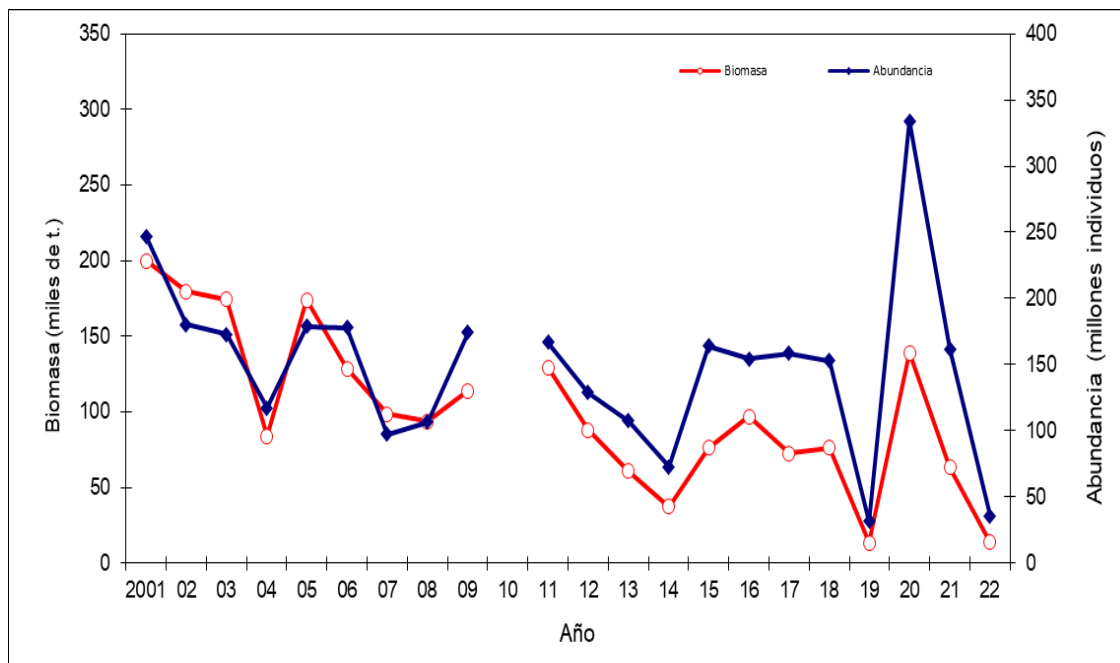


Figura 9. Estimaciones de biomasa y abundancia de Merluza de tres aletas en la época y área de agregación reproductiva, desde el año 2001 al 2022. Fuente: IFOP (Vargas *et al.*, 2023).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

3.2 COMPOSICION DE LONGITUDES DEL CRUCERO, AÑO 2022

IFOP (Vargas *et al.*, 2023) indicaron que las longitudes de los individuos de 54 a 60 cm de longitud observados en la serie histórica (considerada como la fracción adulta migratoria del stock) presentaron una disminución a partir del año 2009, junto con un aumento de los individuos de entre 42 y 46 cm de longitud (Fig. 10).

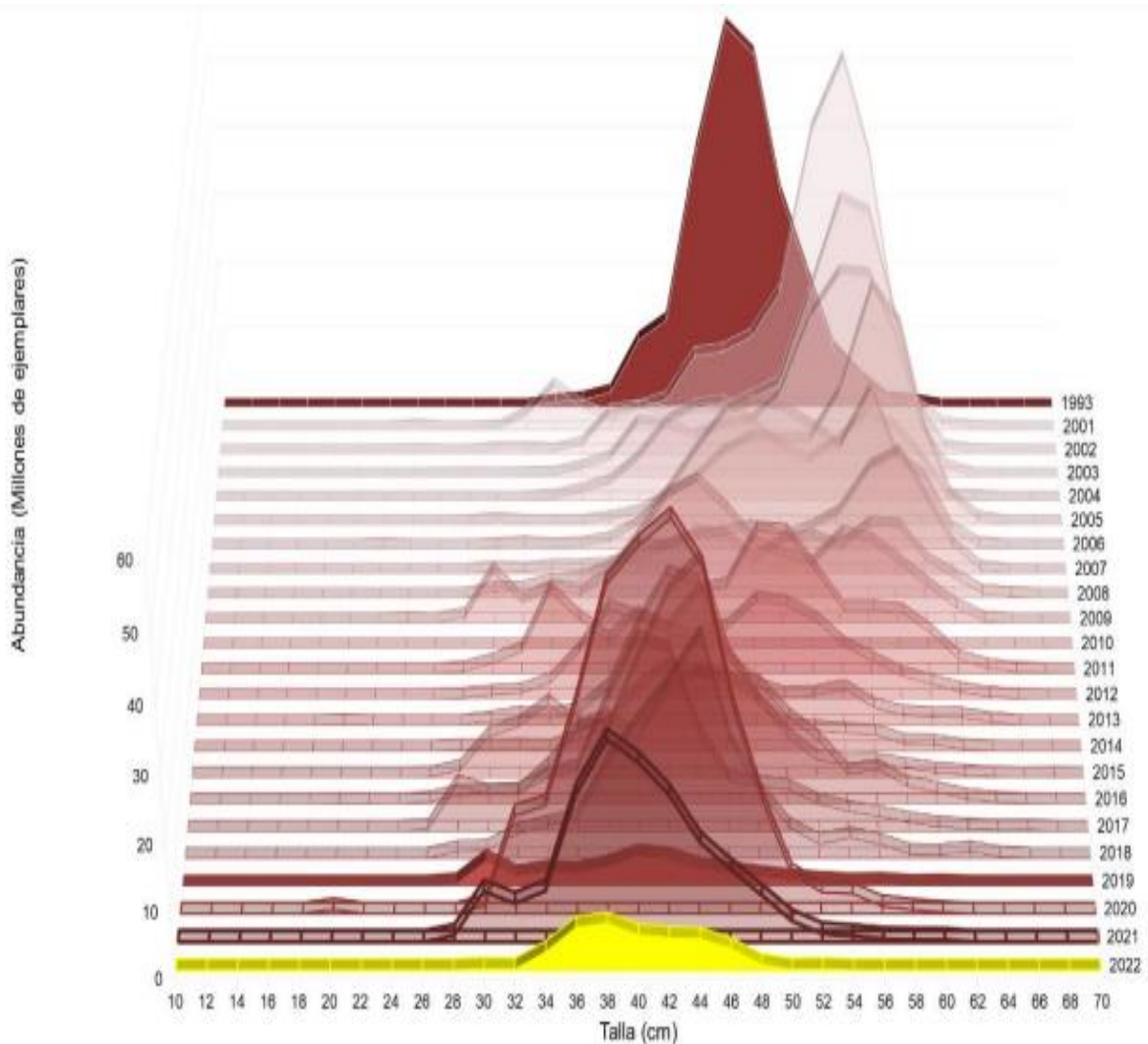


Figura 10. Serie histórica 2001-2022 de la composición de longitudes de la abundancia de Merluza de tres aletas. Fuente: IFOP (Vargas *et al.*, 2023).

La moda principal se estimó entre 35 y 46 cm de longitud (Fig. 11), con la consecuente disminución de los pesos promedio de esos ejemplares, lo cual difiere de lo estimado en años previos al 2010.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

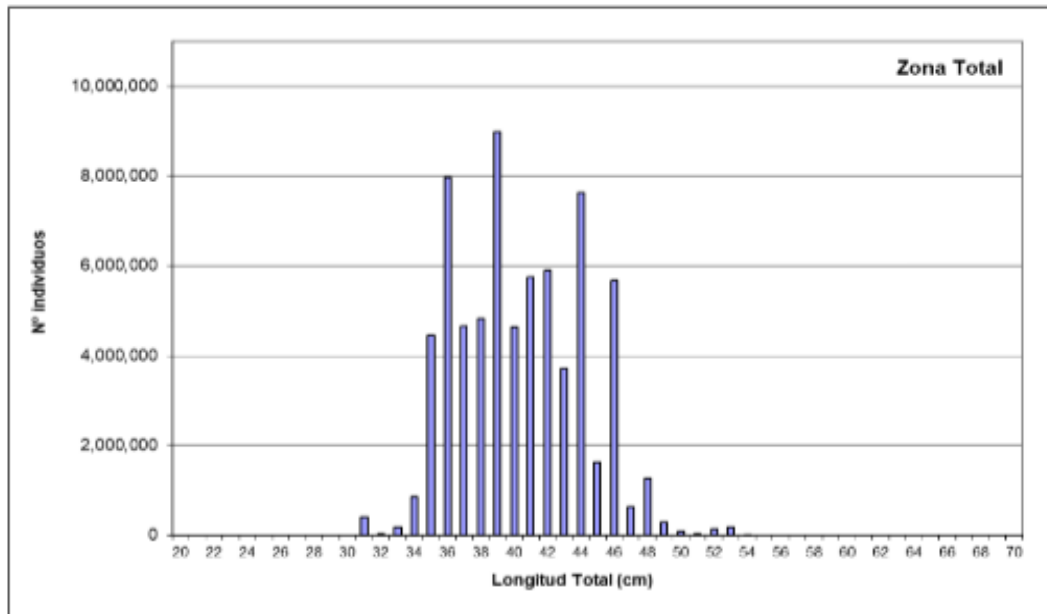


Figura 11. Distribución de frecuencia de la abundancia para la zona total. Fuente: IFOP (Vargas *et al.*, 2023).

4 INDICADORES INDIRECTOS (EVALUACION DEL STOCK)

4.1 ENFOQUE GEOGRAFICO Y MODELO DE EVALUACION

En consideración al requerimiento de la Administración Pesquera nacional de contar con estimaciones del stock presente en aguas jurisdiccionales nacionales, IFOP (Pérez, 2025) empleó dos escenarios geográficos de evaluación: 1) solo con los datos de la pesquería de aguas nacionales (“CSA”), y 2) incluyendo los desembarques de Merluza de tres aletas del área comprendida por el cono sudamericano, desde el paralelo 41°28’6 S al sur, en el océano Pacífico, hasta el paralelo 54° S por el Atlántico (“Caso 2”) (Tabla 4).

Ello sin menoscabo de lo propuesto los expertos internacionales (Dres. Jesús Jurado-Molina y Roberto Licandeo) que llevaron a cabo la revisión por pares y mejoramiento de esta evaluación (proyecto FIPA 2023-27¹), quienes recomendaron enfocarlo hacia la estimación de los indicadores de interés para efectos de manejo de esta pesquería, esto es, solo con datos de aguas nacionales.

¹ **Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de Merluza del sur y Merluza de tres aletas.**



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Tabla 4
Información empleada en la evaluación de Merluza de tres aletas, 2025

Información disponible	CBA ₂₀₂₅
Desembarques nacionales	Serie 1978-2024 (2025 = Cuota de captura 2025)
Capturas argentinas bajo 54°	Serie 1995-2024 de capturas bajo 54°LS. (2025=2024)
CPUE estandarizada (1989-2024)	Serie 1997-2024
Biomasa Acústica	Series 2001-2003; 2005-2009 y 2011-2022 *2023-2024 sin crucero acústico
Frecuencia de Tallas (transformadas a edades)	Serie 1982-1989
Composición de edades de los desembarques	Serie 1990-2024
Composición de edades del crucero	Series 2001-2003; 2005-2009 y 2011-2022 *2023-2024 sin crucero acústico
Pesos medios a la edad	Serie promedio periodo 1990-2024
Madurez sexual	Céspedes <i>et al.</i> , 2013

Fuente: IFOP (Pérez, 2025).

Con respecto a la metodología para esta evaluación de stock, IFOP (Pérez, 2025) no incorporó mejoras en la plataforma (*i. e.*, Stock Synthesis, como fue sugerido por los expertos) sino empleó el mismo modelo utilizado durante los últimos años (Payá *et al.*, 2022; Pérez *et al.*, 2023) actualizado con la información disponible hasta el año 2024.

Al respecto, el informe técnico señala que “*Debido a las distintas bondades relacionadas con la plataforma AD Model Builder (Fournier et al., 2019), dentro de las cuales se reconocen su rapidez, su precisión y su estable optimización, se utilizó esta plataforma para implementar el modelo edad estructurado. Se incorporó, además, una estimación de las capturas considerando una selectividad diferenciada en periodos, los cuales guardan relación al comportamiento de la flota, una etapa caracterizada por un desarrollo incipiente o incidental (1978-1994), un periodo transitorio (1995-2000) y otro periodo relacionado con una pesquería dirigida al recurso (2001-2024).*”

En consecuencia, a continuación, se informarán los resultados correspondientes al stock nacional de este recurso.

4.2 AJUSTES DEL MODELO DE EVALUACION DE STOCK

En general, IFOP (Pérez, 2025) señala que “*El modelo base actualizado al 2024, corresponde al caso 2, es decir, el caso base del año pasado, en el cual se estimó el parámetro de hiperestabilidad (b). Este caso difiere del modelo base de hace tres años en donde el parámetro de hiperestabilidad fue un parámetro fijo de 0.2, cuyo valor calculado externamente relacionando la CPUE con la*



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

biomasa acústica. Los ajustes del modelo a las proporciones de las edades en las capturas comerciales fueron buenos.”

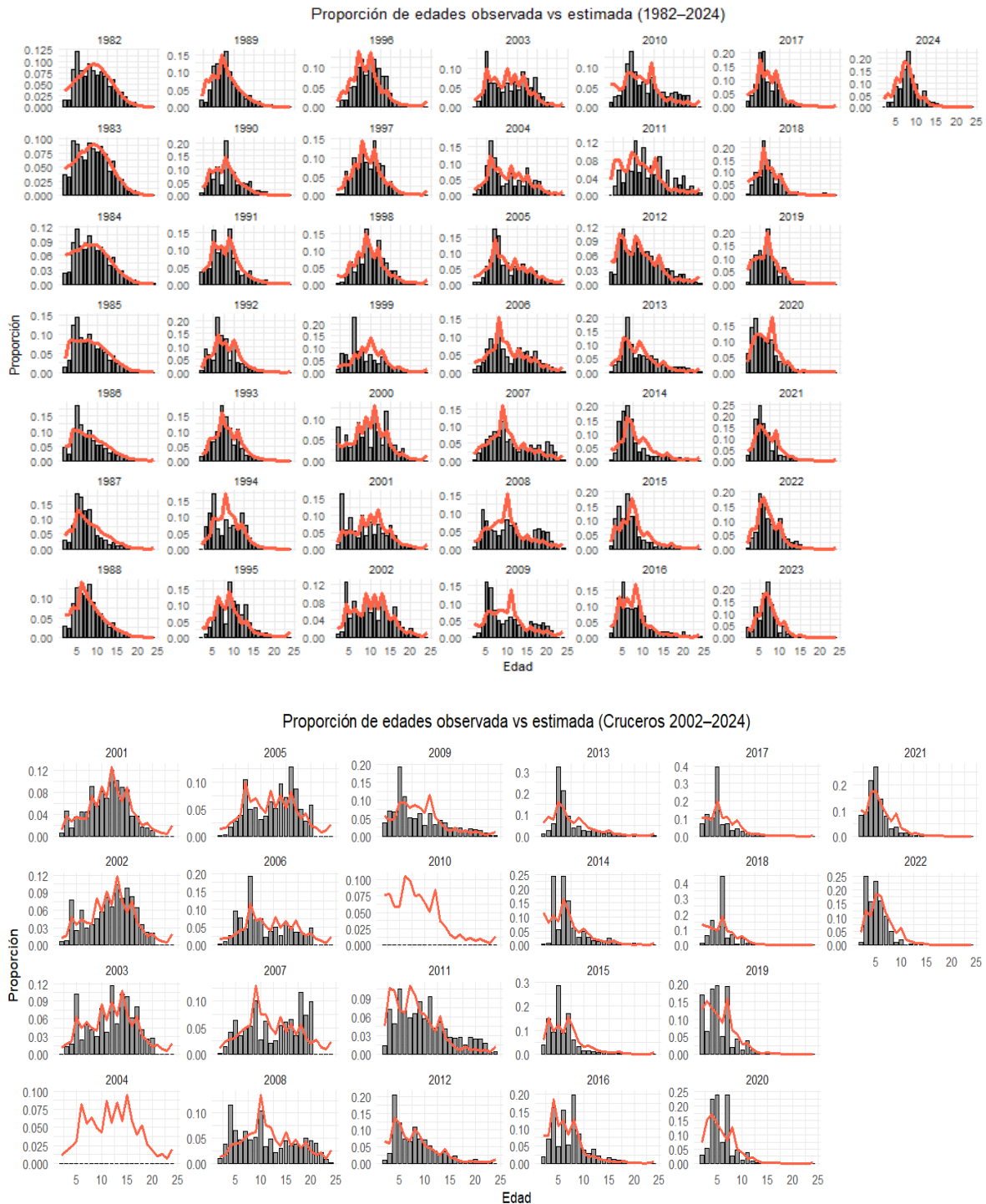


Figura 12. Ajuste del modelo (línea) a las proporciones de las edades (barras verticales). **Arriba:** capturas comerciales. **Abajo:** cruceros. Fuente: IFOP (Pérez, 2025).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Posteriormente, señala que “*Los ajustes del modelo a la proporción de edades en las abundancias estimadas por los cruceros acústicos fueron en general buenos, excepto para los últimos años donde el modelo no fue capaz de reproducir adecuadamente las altas proporciones observadas en las edades menores de 7 años.*” (Fig. 12).

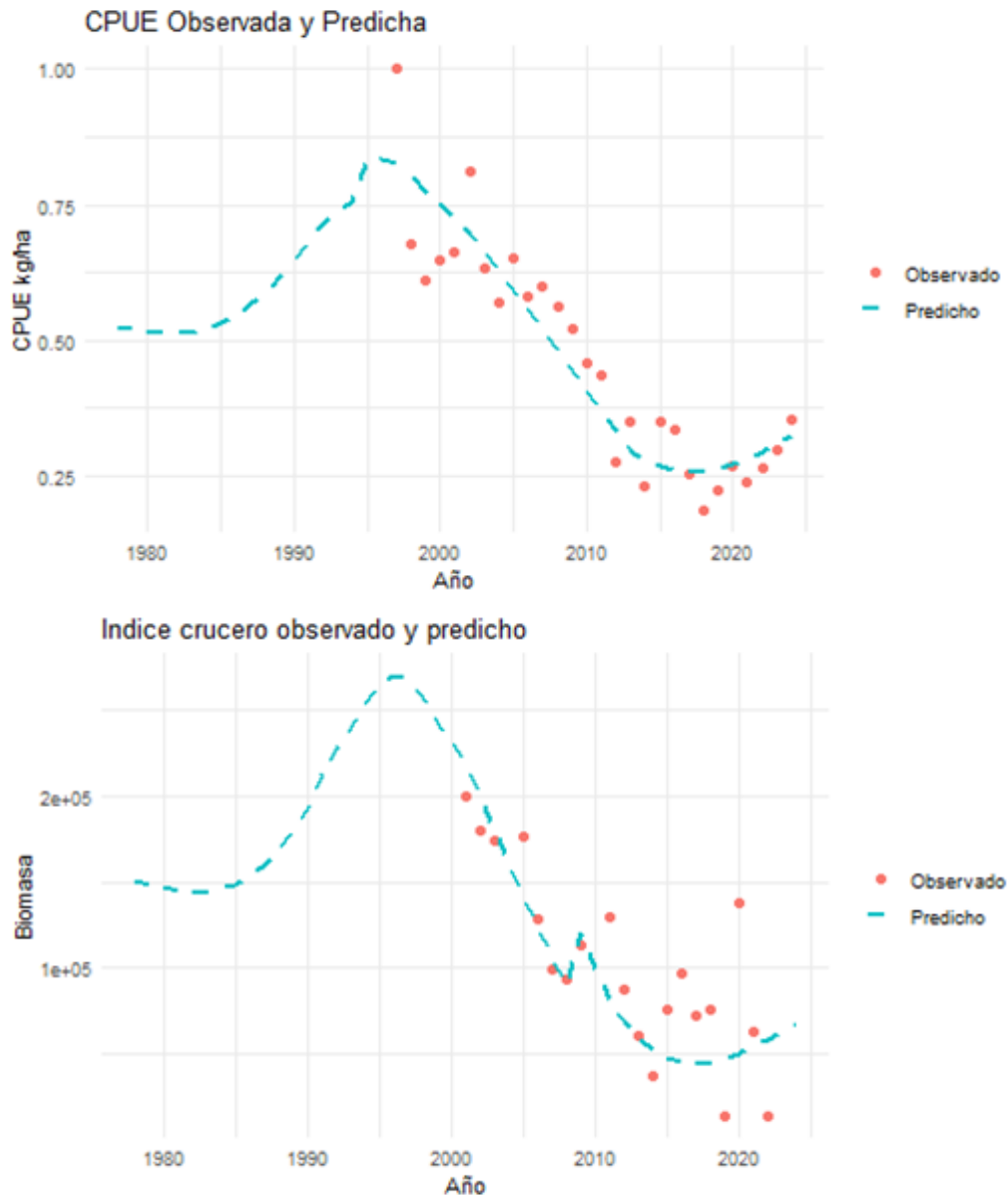


Figura 13. Ajuste del modelo (línea segmentada) a los índices de abundancia basado en la CPUE (arriba) y de la Biomasa estimada por el crucero (abajo). **NOTA 1:** solo con indicadores basados en datos nacionales. Fuente: IFOP (Pérez, 2025). **NOTA 2:** deficiencias de las imágenes provienen de la fuente.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Por su parte, con respecto a los dos índices de abundancia relativa (*cpue* y biomasa del crucero), Pérez (2025) señala que “*El modelo ajustó bien a los dos índices de abundancia relativa, en el caso de las biomásas hidroacústicas el modelo balanceó el efecto de los grandes cambios en los estimados de los años 2019 y 2020 (Fig. 13, inferior). Por otra parte, la tendencia de la CPUE estandarizada fue bien reproducida*” (Fig. 13, superior).

4.3 DESEMPEÑO DEL MODELO

Pérez (2024) no entregó información con respecto al desempeño del modelo en términos de su posible sesgo de estimación (*i. e.*, Análisis Retrospectivo, “*rho*” de Mohn) de este estudio.

4.4 ESTIMACIONES DE INDICADORES RELEVANTES DEL STOCK

Sobre la base de las hipótesis, escenarios e información empleada, IFOP (Pérez, 2025) presentó en su informe, las estimaciones y los análisis de la mortalidad por pesca, biomásas y reclutamientos para el stock del cono sudamericano, sin desagregar los correspondientes al stock nacional. No obstante, en su presentación al Comité Científico agregó en sus gráficos los correspondientes a este último, presentando simultáneamente los resultados con y sin las capturas en aguas internacionales, como se muestra a continuación.

La trayectoria de la mortalidad por pesca del stock nacional evidencia la fuerte reducción que ésta ha tenido producto de las disminuciones en las cuotas de captura establecidas en nuestro país, desde el 2014 a la fecha, producto de la aplicación del enfoque precautorio en esta pesquería (Fig. 14).

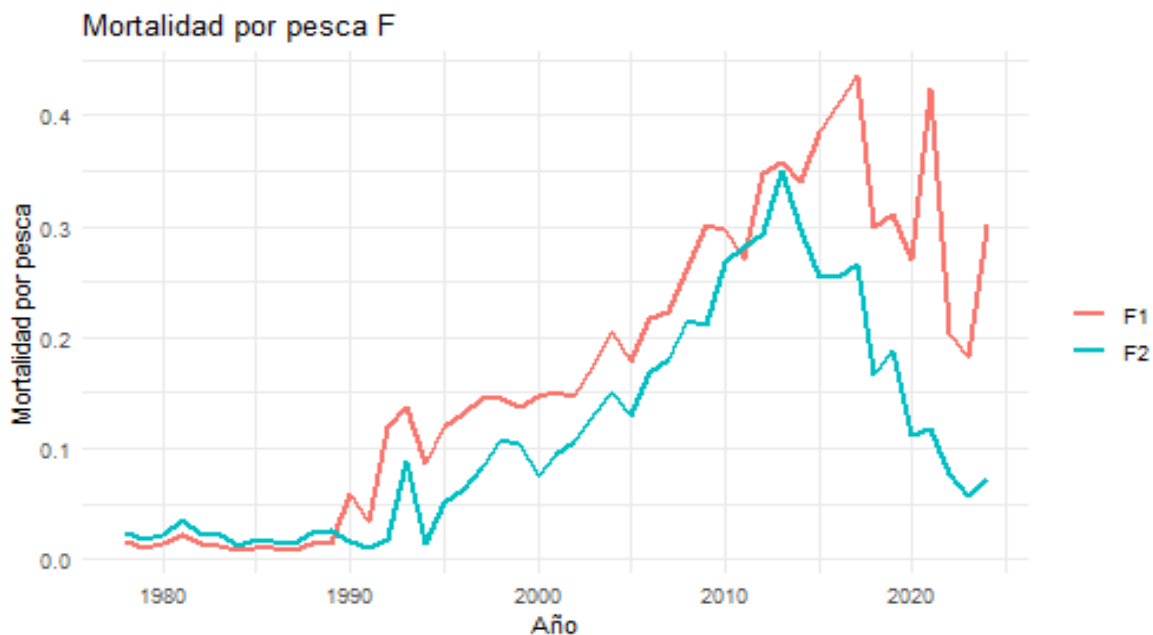


Figura 14. Tasa de mortalidad por pesca (F) del stock de Merluza de tres aletas. Línea calipso (F2): stock nacional. Línea roja (F1): stock del cono sudamericano (hasta el paralelo 54° S por el Atlántico). Fuente: IFOP (Pérez, 2025).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

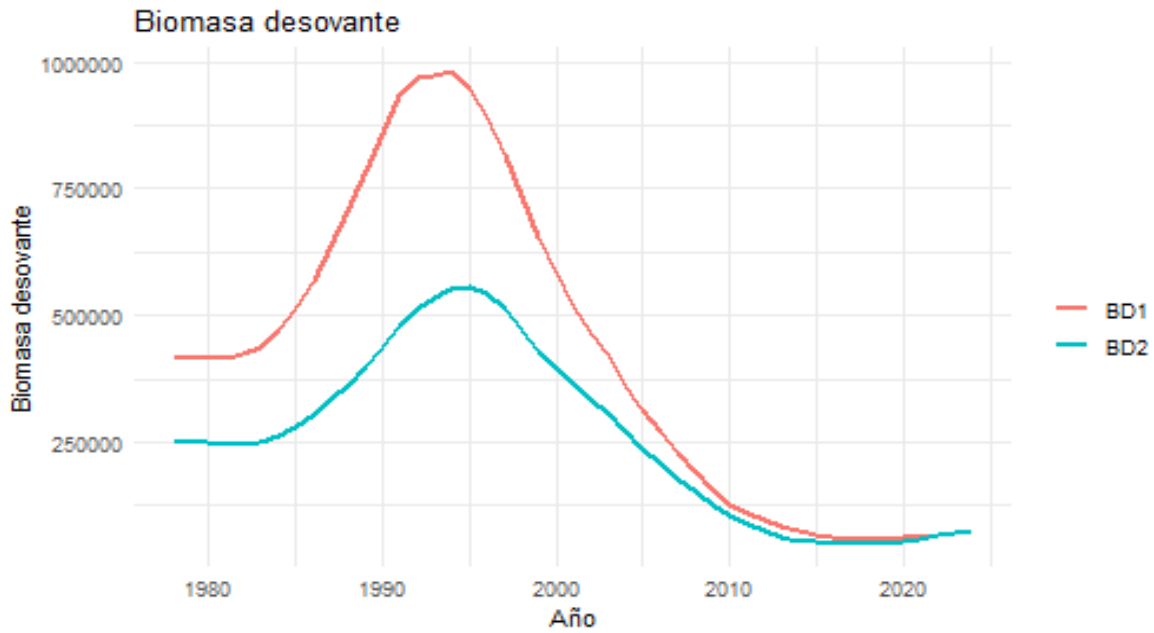


Figura 15. Estimación de la Biomasa desovante (en toneladas) entre 1978 y 2024, tanto para el stock del cono sudamericano (BD1, línea roja) y el stock nacional (BD2, línea calipso). Fuente: IFOP (Pérez, 2025).

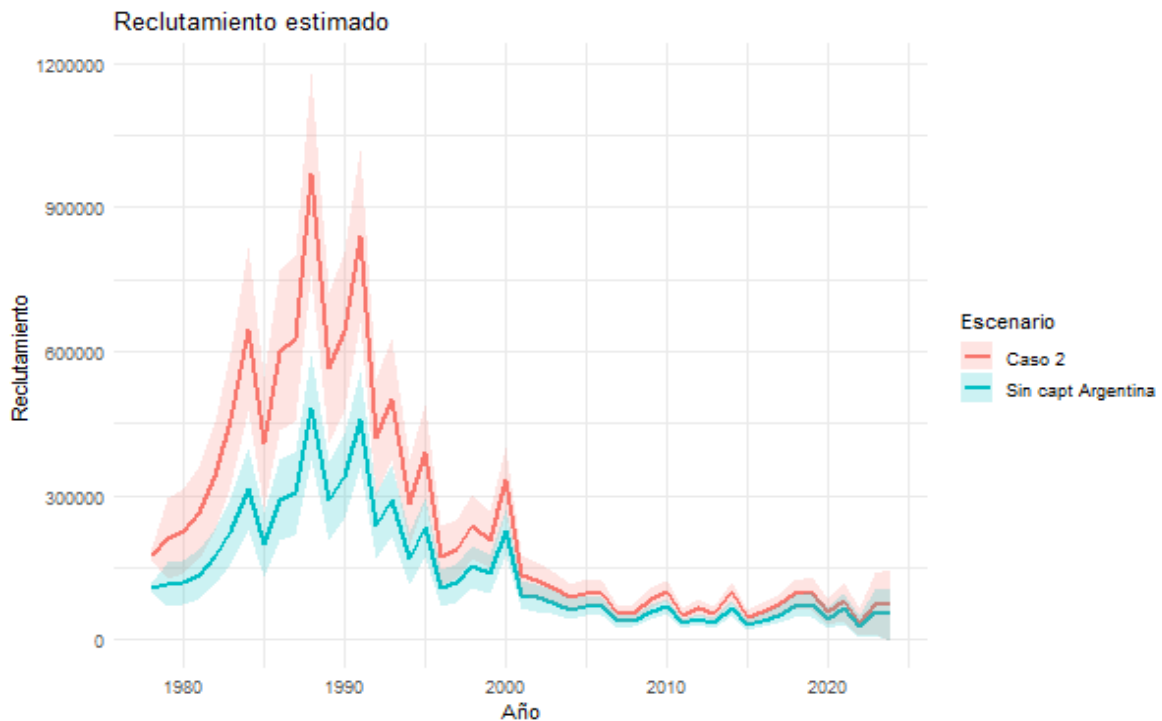


Figura 16. Reclutamientos (a los 2 años) estimados para el stock de Merluza de tres aletas del cono sudamericano (línea roja, "Caso 2") y del stock nacional (línea calipso, "sin capt. Argentina", SCA). Fuente: IFOP (Pérez, 2025).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

En cuanto a las biomásas, IFOP no realizó el análisis específico para la biomasa total o desovante del stock nacional en su informe (Pérez, *op cit.*).

Sin embargo, de las figuras de su presentación al CCT-RDZSA, se puede observar el crecimiento de la biomasa desovante en su fase inicial, que alcanza un máximo a mediados de los noventa, producto de los buenos reclutamientos de fines de los ochenta.

No obstante, en la segunda mitad de los noventa se observa la declinación del stock que alcanza un mínimo en los años 2017 a 2018, luego de lo cual, el stock nacional presenta una lenta pero sostenida recuperación, por sobre la trayectoria del stock del cono sudamericano (Fig. 15).

Por su parte, los altos reclutamientos que se estiman habrían ocurrido desde mediados de los ochenta hasta la primera mitad de los noventa, explicarían los incrementos de la biomasa antes señalados, aunque posteriormente se habrían reducido para mantenerse fluctuando hasta el presente desde el 2008 en adelante (Fig. 16).

4.5 ESTATUS

Conforme a la evaluación del stock nacional, IFOP concluye que *“El estado del stock depende del escenario implementado (colapso² o sobreexplotación) y la biomasa desovante se encuentra reducida entre 16,7%³ y 28,5% de la biomasa desovante virginal.”* (Fig. 17)

En efecto, considerando los resultados obtenidos en la evaluación nacional, se puede concluir que el stock nacional de Merluza de tres aletas se encuentra en estado de sobreexplotación y, dada la baja mortalidad por pesca que se estima para estos últimos años, se encontraría **sin sobrepesca**.

No obstante, estos resultados fueron ampliamente discutidos por el Comité Científico, en gran medida por las brechas existentes entre las recomendaciones de los expertos internacionales y la evaluación entregada para consideración de ese Comité, además de otros factores de incertidumbre.

Consecuentemente, el Comité Científico concluyó que el informe de asesoría provisto por IFOP no era suficientemente informativo para sustentar recomendaciones a la Autoridad Pesquera con respecto al estatus y el establecimiento de la cuota global de captura de este recurso el próximo año 2026.

Por lo anterior, el CCT optó por adoptar una posición conservadora en cuanto al estatus, basada en el comportamiento de los indicadores observacionales del recurso y asesorar a la

² Este estatus corresponde al stock del cono sudamericano.

³ Este otro estatus corresponde a los niveles de biomasa desovante que se estiman para el stock nacional.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

administración pesquera con un enfoque precautorio (*de statu quo*), manteniendo el estatus de **agotado** para el stock nacional de Merluza de tres aletas.

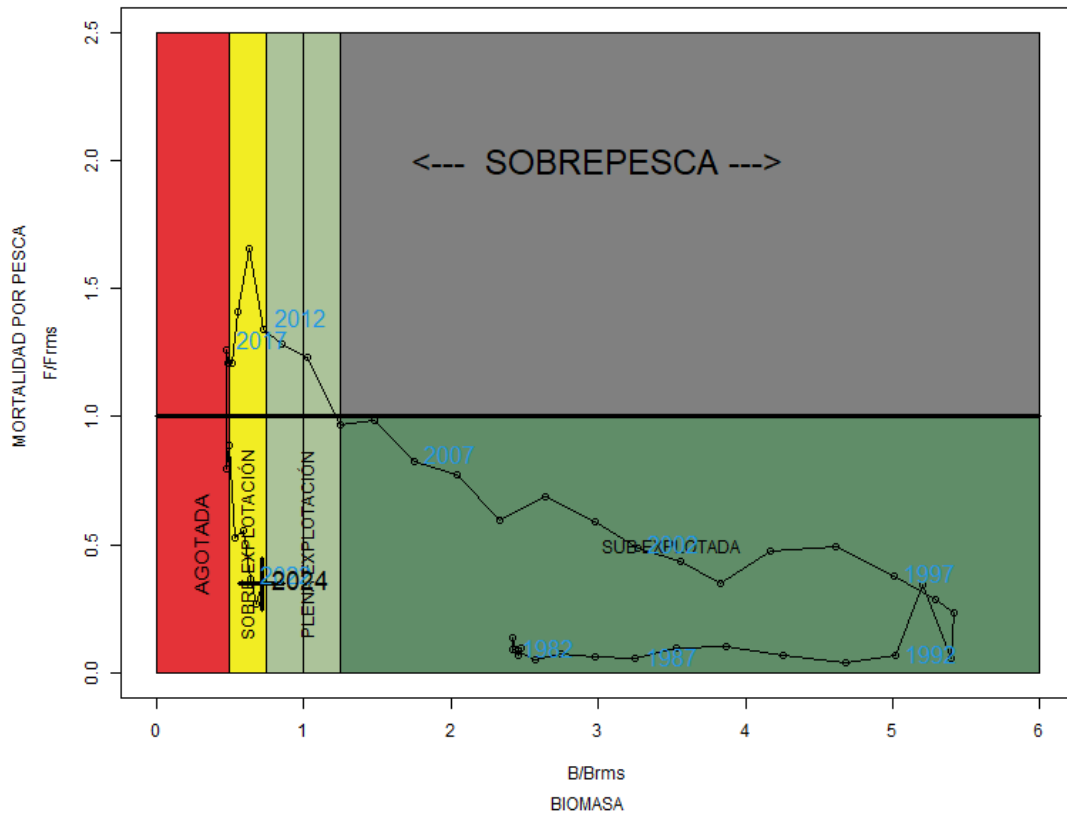


Figura 17. Diagrama de fase con el estatus del stock nacional de Merluza de tres aletas. Fuente: IFOP (Pérez, 2024). **NOTA:** La cruz del año 2024 refleja la incertidumbre en la estimación de la mortalidad por pesca estandarizada (F/Frms) y de la Biomasa desovante estandarizada (BD⁴/BDrms), al año 2024.

4.6 RANGO DE CAPTURA BIOLÓGICAMENTE ACEPTABLE (CBA)

Sobre la base de los indicadores obtenidos con las evaluaciones de stock, IFOP (Pérez, 2025) presentó los cálculos de CBA para el año 2026 para los dos escenarios analizados (con y Sin

⁴ Notar que la Fig. 17 debería indicar “BD/BDrms” en el eje de las abscisas.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Capturas del Atlántico, esto es: “Caso 2” y “SCA”, respectivamente), aplicando una mortalidad por pesca en el rendimiento máximo sostenible (F_{RMS}) y escenarios de riesgo⁵ (Tabla 5).

Tabla 5
Captura Biológicamente Aceptable (con F_{RMS}) de Merluza de tres aletas, año 2026

CBA 2026 (toneladas)					
Escenario	10%	20%	30%	40%	50%
Caso 2	7280	8211	8883	9457	9993
CSA	9376	10147	10703	11179	11623

Fuente: IFOP (Pérez, 2024)

En este punto, el Comité Científico también discutió extensamente los resultados de la CBA propuesta por IFOP y, en especial, la pertinencia de aplicar F_{RMS} a este stock, especialmente en el contexto de incertidumbre actual con respecto a la asesoría provista en esta evaluación.

Recurriendo al enfoque precautorio antes señalado, el Comité Científico prefirió recomendar a la Autoridad Pesquera emplear el enfoque de *statu quo* para la recomendación del rango de CBA para el año 2026, proponiendo tomar como base, el monto de la CBA recomendada el año anterior, debidamente corregida por el descarte estimado para el año 2024, cuyo factor de descarte es 1,01.

Por lo tanto, dado que el valor de la CBA para el stock nacional de Merluza de tres aletas recomendada el año 2024 fue de **2.885 toneladas** (sin corrección por descarte) y, aplicando la corrección por el descarte actualizado, se obtuvo que el valor máximo del rango de la $CBA_{2026} = 2.885/1,01 = 2.856$ toneladas, cuyo rango recomendado por el Comité Científico se informa en la **Tabla 6**.

Tabla 6
Rango de CBA para el recurso Merluza de tres aletas, año 2026 (corregida por descarte)

CBA Mín [t]	CBA Máx [t]
2.285	2.856

⁵ Debe indicarse que se ha solicitado a la asesoría que emplee solo el valor esperado del estimado (*i. e.*, 50%) y no los demás percentiles, dado que ello es dominio del ámbito de la gestión pesquera, pero no de la asesoría científica.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

5 CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS 2026

5.1 CUOTA GLOBAL DE CAPTURA, AÑO 2026

De conformidad con el actual proceso de asesoría científica, la información de los indicadores observacionales del recurso y su pesquería provistos por IFOP, la decisión del Comité Científico Técnico Pesquero de los Recursos Demersales de la Zona Sur Austral de no adoptar los resultados de la evaluación de stock de IFOP del presente año (Pérez, 2025) y, en sustitución de ésta, recomendar la aplicación de un enfoque de *statu quo* para establecer el rango de CBA₂₀₂₆, basado en la CBA del año anterior, debidamente corregida por descarte para el recurso Merluza de tres aletas (*Micromesistius australis*) informada en la [Tabla 6](#), y la decisión de la Autoridad Pesquera, contenida en el Memorandum (GAB) N°00270 de octubre 29 de 2025, que dispuso adoptar el mayor valor de ese rango, **se establece la Cuota Global de Captura de Merluza de tres aletas para el año 2026 en 2.856 toneladas**, cuyas deducciones y fraccionamientos se informan a continuación ([Tabla 7](#)).

Tabla 7

Cuota Global de Captura para el recurso Merluza de tres aletas, año 2026

MERLUZA DE TRES ALETAS, AREA DE LOS LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026	
ITEM	TONELADAS
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	2.856
Cuota para investigación	30
CUOTA A FRACCIONAR (Ley 21.752)	2.826
FRACCION ARTESANAL AREA DE LAGOS A MAGALLANES (5%)	141
Cuota objetivo	127
Cuota Fauna Acompañante	14
FRACCION INDUSTRIAL: UNIDAD DE PESQUERIA (41°28'6 S - 57° S) (95%)	2.685

5.2 CUOTA DE INVESTIGACION

Por su parte, se ha considerado recomendable destinar 27 toneladas de la cuota global para la realización de los cruceros de evaluación del stock desovante de Merluza de tres aletas en su área de distribución, considerando adicionalmente un monto de 3 toneladas para atender eventuales requerimientos de otros proyectos ([Tabla 8](#)).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

Tabla 8
Cuota de Merluza de tres aletas para fines de investigación, año 2026

ESTUDIOS	TONELADAS
Crucero de evaluación directa	27
Otros estudios	3
Total	30

5.3 FRACCIONAMIENTO SECTORIAL

En consideración a lo dispuesto en el Artículo 1, numeral 9 de la Ley 21.752, titulada “**Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial**”, en lo referente al recurso Merluza de tres aletas, que aplica en toda el área marítima comprendida desde el límite norte de la Región de Los Lagos, hasta el límite sur de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se asigna el 5% de la de la Cuota Global de Captura para el sector pesquero artesanal, en toda el área antes señalada, y el 95% restante, al sector pesquero industrial, en su unidad de pesquería, cuyo desglose en términos de cuota objetivo y fauna acompañante se presenta con detalles en la **Tabla 7**.

6 RECOMENDACION

En consideración a los antecedentes provistos por IFOP, la recomendación del Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de la Zona Sur Austral con respecto al rango de CBA₂₀₂₆ para el recurso Merluza de tres aletas en nuestras aguas jurisdiccionales, la decisión adoptada por la Autoridad Pesquera en cuanto al monto de la Cuota Global de Captura de este recurso, considerada dentro del rango informado por el Comité Científico e informada mediante el Memorandum (GAB) N°0270 de octubre 29 de 2025, se recomienda establecer **la Cuota Global de Captura para el recurso Merluza de tres aletas, año 2026 en un monto total correspondiente a 2.856 toneladas**, conforme a lo informado precedentemente (**Tabla 7**).



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

7 REFERENCIAS

- Vargas C., Bernal C., Escobar V., Román C., San Martín M., Azócar J. y López J. 2025. Estimaciones de descarte para evaluación de stock. Documento técnico. Programa de investigación y monitoreo del descarte y de la captura de pesca incidental en pesquerías demersales, 2024-2025. Instituto de Fomento Pesquero. https://www.dropbox.com/scl/fi/8cawiw56rv48zozwhl0hj/Documento_Tecnico_des_carte_2025_final.pdf?rlkey=pwvrrjz9cm3fs4fu42fyoh1v&dl=0.
- San Juan R., Yepsen D., Moyano G., Cerna F., Cid L., Villalón A., Hunt K. y Muñoz L. 2024. Informe Técnico Final. Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías Nacionales, Pesquerías Demersales y de Aguas Profundas, año 2023. Sección III. Pesquería Demersal Sur Austral Artesanal. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2023. Subsecretaría de Economía y EMT / junio 2024. https://www.dropbox.com/scl/fi/yi51hs8csqomyivvzga5e/Inf_Final_SDAP_2023_Seccion-III_PDA_Artesanal.pdf?rlkey=wpbvim8riticyndcifulwtsbu&dl=0
- San Juan R., Yepsen D., Moyano G., Muñoz L., Villalón A. y Hunt K. 2025. Informe Técnico Final. Sección III, Pesquería demersal sur austral artesanal. Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquerías demersales y de aguas profundas. Convenio de desempeño 2024. Instituto de Fomento Pesquero. Subsecretaría de Economía y EMT / junio 2025. https://www.dropbox.com/scl/fi/zcecetuv1d3pd84tx7bnj/Inf_Final_SDAP_2024_Seccion-III_PDA_Artesanal-1.pdf?rlkey=yjvbywnp5npm57930psxaxo0g&dl=0.
- Céspedes R., Moyano G., Adasme L., San Juan R., Muñoz L., Villalón A., Hunt K., Miranda M., Cid L. y Fernández E. 2025. Informe Técnico Final. Sección IV, Pesquería demersal sur austral industrial. Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquerías demersales y de aguas profundas. Convenio de Desempeño 2024. Instituto de Fomento Pesquero. Subsecretaría de Economía y EMT / agosto 2025. https://www.dropbox.com/scl/fi/veepup9g6t0shw70kndb0/Inf_Final_SDAP_2024_Seccion_IV_PDA-industrial.pdf?rlkey=1bfzx0v3mkimyxzqdxo0c5baf&dl=0.
- Pérez C. 2025. Informe Técnico de Asesoría Científica. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales año 2026: Merluza de tres aletas. Convenio de Desempeño 2025. Instituto de Fomento Pesquero. Subsecretaría de Economía y EMT / Octubre 2025. https://www.dropbox.com/scl/fi/xxcnmsft17oi6t99bh701/InformeTecnicoAsesoria_M3A_ct_2.pdf?rlkey=ftnk2h5a68ku8uljo828xawkg&dl=0.
- Vargas R., Legua, J., Moyano, G., Ojeda, V., Céspedes, R., Miranda, M., Muñoz, L., Lichtenberg, M., Saavedra, A., Leiva, B., Ibieta, A., Nancul, O., Avendaño, S., Serra, M. y E. Vargas.



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE TRES ALETAS (*Micromesistius australis*), AREA DE LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

2023. Evaluación del stock desovante de Merluza del sur, Merluza de cola y Merluza de tres aletas en las aguas exteriores entre las Regiones de Los Lagos y de Magallanes y la Antártica Chilena, año 2022. Sección III. Merluza de tres aletas. Convenio de desempeño 2022. Subsecretaría de Economía y EMT. IFOP, agosto 2023. 72 p + 92 Anexos.